

las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 105-2016-SUNAT/800000, N° 134-2019-SUNAT/800000, N° 000084-2020-SUNAT/800000, N° 000069-2021-SUNAT/800000, N° 000159-2021-SUNAT/800000 y N° 000180-2022-SUNAT/800000, se designó a diversos servidores como Fedatarios Institucionales Titulares y Alternos de la Intendencia Lima;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N° 000010-2024-SUNAT/7E0000 de fecha 28 de febrero de 2024, emitido por la Intendencia Lima, se estima necesario dejar sin efecto algunas designaciones a las que se hace referencia en el considerando precedente y designar a los servidores que ejercerán las funciones de Fedatarios Institucionales de la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida por el inciso h) del artículo 16 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Institucionales de la Intendencia Lima, de los servidores que se indican a continuación:

Fedatarios Institucionales Titulares:

- CAROLINA VICTORIA ALVARADO ORTIZ
- CONNIE RUTH ZUÑIGA PORTOCARRERO
- DANNY GLORIA HUAMAN ROMERO
- INES BEATRIZ AVILA LOPEZ
- JESUS MANUEL POZO QUISPE
- JULIO LUIS HUAMAN MEJIA
- JORGE LUIS VILCHEZ VILLANUEVA
- LINDA LADY PALOMINO NAVARRETE
- LUIS ALBERTO PROAÑO HINOSTROZA
- MARTHA LEONOR CHOY ZEVALLOS
- MILUSKA VANESSA VALDIVIA PORTELLA
- MIGUEL FERNANDO NOLE MIRANDA
- SHIRLEY ROCIO GARCIA OLIVARES
- YAMILY IRENE OCHOA GAMARRA

Fedatarios Institucionales Alternos:

- JESUS GERSON CAJAS IBARRA
- JORGE LUIS RIVERA LEDESMA
- PABLO ALEXANDER ALEJOS SILVA

Artículo 2.- Designar como Fedatarios Institucionales de la Intendencia Lima, a los siguientes servidores:

- DANIEL ENRIQUE CIENFUEGOS LAITHON
- ERIKA ELVIRA QUISPE MORENO
- GLADYS ALICIA CORDOVA HUAMAN DE PONCE
- GLORIA VILLALBA SALCEDO
- ISOLINAANY VICTORIA MARTINEZ INSAURRALDE
- JUANA NIÑOSKA AQUIZE GARCIA
- JAIME NUÑEZ DEL ARCO RIVERO
- JOSE ENRIQUE CACERES OLEAGA
- JUAN RAFAEL VILELA HUAMAN
- KARINA MORAYMA CHU PEREZ
- LORENA URSULA CHOQUEHUANCA VILCA
- LUIS ALBERTO CASTILLO ROMERO
- MANUEL FERNANDO CARRILLO CARREÑO
- MARIA TERESA PALACIOS MORALES
- MIGUEL ANGEL FIGUEROA PARDAVE
- NANCY ZULEMA SEBASTIAN MENDOZA
- PATRICIA JIMENA SOLIS AVELLANEDA
- ROBERTO FRANCO BRISOLESE ESTELA
- SANDRA LOURDES SANTILLAN AZABACHE
- SANDRA ZENOVIA VIDAL INFANTAS DE VALENZUELA
- SILVANA DEL ROSARIO VILLACORTA CARRION

- TOMAS ALFREDO HUERTAS VITE
- WILSON ALVARADO LOZANO

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERRER ANÍVAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Superintendente Nacional Adjunto de
Administración y Finanzas

2269214-1

Designan Fedatarios Institucionales de la Intendencia de Aduana de Pisco

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 000041-2024-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA FEDATARIOS INSTITUCIONALES DE LA INTENDENCIA DE ADUANA DE PISCO

Lima, 11 de marzo de 2024

VISTO:

El Informe N° 000003-2024-SUNAT/3P0000 de la Intendencia de Aduana de Pisco, mediante el cual propone dejar sin efecto una designación y designar Fedatarios Institucionales de la unidad de organización a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 000069-2020-SUNAT/800000, se designó, entre otros, al servidor José Hinostroza Cotera como Fedatario Institucional Titular de la Intendencia de Aduana de Pisco;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N° 000003-2024-SUNAT/3P0000 de fecha 28 de febrero de 2024, emitido por la Intendencia de Aduana de Pisco, se estima necesario dejar sin efecto la designación a la que se hace referencia en el considerando precedente y designar a los servidores que ejercerán las funciones de Fedatarios Institucionales de la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida por el inciso h) del artículo 16 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la designación como Fedatario Institucional Titular de la Intendencia de Aduana de Pisco, del servidor JOSE HINOSTROZA COTERA.

Artículo 2.- Designar como Fedatarios Institucionales de la Intendencia de Aduana de Pisco, a los siguientes servidores:

- HAROL SCOTT SALAZAR CARRASCO
- MELANIE JEREMY GUTIERREZ VIVAS

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERRER ANÍVAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Superintendente Nacional Adjunto de
Administración y Finanzas

2269221-1